



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

SECRETARIA. Riohacha, noviembre 20 de 2023.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que se elaboró oficio de embargos de los remanentes ordenados en providencia de fecha noviembre 8 de 2023, a favor del proceso de YENNIS MARIA AREVALO que contra la misma entidad, se adelanta en este juzgado. Limitando la medida hasta por la suma de \$ 20.454.863. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, noviembre veinte (20) de dos mil veintitrés (2023).

Ref: Proceso Ejecutivo seguido de Ordinario de YOELIS GÁMEZ RAMIREZ y otras contra COLPENSIONES.

RAD. 44-001-3105-002-2018-00060-00

Auto Interlocutorio

Por ser procedente la anterior solicitud, se accede a ella. En consecuencia, déjese constancia de la medida comunicada, y como consecuencia, decretase el embargo de los dineros remanentes que existen dentro del proceso ejecutivo seguido de la referencia, y póngase a disposición del proceso de la señora YENNIS MARIA AREVALO CÓRDOBA que contra la misma entidad, se adelanta en este Juzgado, radicado bajo el número 44-001-31-05-002-2011-00316-00. Dineros se que deberán ser puestos a disposición del juzgado, en la cuenta de Depósitos Judiciales No. 440012033002 que al respecto posee el Juzgado en el Banco Agrario de esta ciudad. Limítese la medida hasta por la suma de \$22.091.252.00.

Ofíciense.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza.

Dora O.